



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

QUINTO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA

**3.ª SESIÓN**

PRESIDE  
JOSÉ NUNES  
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y FERNANDO RIPOLL, SECRETARIOS

## SUMARIO

	Páginas		Páginas
1) Texto de la citación.....	906	6) Doctora María Helena Mainard García. Designación como ministra del Tribunal de Apelaciones.....	908
2) Asistencia.....	906	• Concedida.	
3) Asuntos entrados.....	906	7) Solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a varios funcionarios.....	917
4) Situación del departamento de Lavalleja.....	906	• Concedidas.	
5) Primer año del atentado terrorista en Israel, el 7 de octubre de 2023.....	907	8) Levantamiento de la sesión.....	917

**1) TEXTO DE LA CITACIÓN**

«Montevideo, 2 de octubre de 2024

La Comisión Permanente se reunirá en sesión extraordinaria el próximo lunes 7 de octubre, a la hora 10:00, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

Discusión única de los siguientes proyectos de resolución:

1) Mainard García, María Helena. Ministra de Tribunal de Apelaciones. Venia. (Designación).  
Carp. n.º 77/2024 - rep. n.º 37/2024

2) Presidencia de la República. Funcionaria. Venia. (Destitución).  
Carp. n.º 78/2024 - rep. n.º 46/2024

3) Ministerio de Educación y Cultura. Funcionaria. Venia. (Destitución).  
Carp. n.º 79/2024 - rep. n.º 45/2024

4) Ministerio del Interior. Funcionaria. Venia. (Destitución).  
Carp. n.º 80/2024 - rep. n.º 44/2024

5) Ministerio del Interior. Funcionaria. Venia. (Destitución).  
Carp. n.º 81/2024 - rep. n.º 43/2024

6) Ministerio del Interior. Funcionaria. Venia. (Destitución).  
Carp. n.º 82/2024 - rep. n.º 42/2024

7) Ministerio del Interior. Funcionaria. Venia. (Destitución).  
Carp. n.º 83/2024 - rep. n.º 41/2024

8) Ministerio del Interior. Funcionaria. Venia. (Destitución).  
Carp. n.º 84/2024 - rep. n.º 40/2024

9) Presidencia de la República. Funcionaria. Venia. (Destitución).  
Carp. n.º 92/2024 - rep. n.º 39/2024

10) Presidencia de la República. Funcionaria. Venia. (Destitución).  
Carp. n.º 93/2024 - rep. n.º 38/2024

11) Ministerio de Interior. Funcionario. Venia. (Destitución).  
Carp. n.º 94/2024 - rep. n.º 36/2024

**Fernando Ripoll**  
Secretario

**Gustavo Sánchez Piñeiro**  
Secretario».

**2) ASISTENCIA**

ASISTEN: los señores senadores **Graciela Bianchi, Daniel Caggiani y Tabaré Viera**, y los señores representantes **Sebastián Cal, Bettiana Díaz Rey, Pablo Fuentes, Gabriel Gianoli, Pedro Jisdonian, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera y María Eugenia Roselló**.

**3) ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

*(Son las 10:21).*

*(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo Técnico de Taquigrafía de la Cámara de Representantes por parte de la Secretaría de la Comisión Permanente).*

«El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor legislador Adel Mirza Perpignani, relacionado con el Plan Juntos y el Plan Avanzar. (Oficio n.º 12869/2024).  
HA SIDO REMITIDA AL SEÑOR LEGISLADOR».

**4) SITUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor legislador Pablo Fuentes.

SEÑOR FUENTES.- Buen día, señor presidente, colegas parlamentarios, funcionarios e integrantes de la escuela que están presentes en la barra.

Estamos a veinte días de una elección muy importante. Estamos, justamente, frente a un cruce de caminos: seguimos en la senda en la que el gobierno viene trabajando –que es simplemente para una minoría y que contempla los intereses de los grandes empresarios y de los más pudientes– o el votante, el ciudadano, la ciudadana elige con su voto retomar la senda del progresismo –que implica que cuando la famosa torta económica del país crece, se derrama para todos los sectores de la población–, es decir, empezar nuevamente a gobernar para las grandes mayorías.

En este sentido es que me quiero explayar.

Nosotros somos de Lavalleja. Este departamento es conocido por sus paisajes muy pintorescos de sierras y demás. Los turistas, tanto a nivel nacional como internacional, tienen cosas muy bonitas para decir de nuestro departamento, más allá de algunos productos gastronómicos que identifican a nuestros pagos, a nuestro terruño.

Sin embargo, vivir en Lavalleja, estar allí las veinticuatro horas y todos los días del año no es nada fácil para la población. Es un departamento muy envejecido. La muchachada, los jóvenes, nuestros adolescentes, nuestra juventud deja Lavalleja y se va a departamentos limítrofes porque no hay posibilidades de desarrollo a nivel personal y mucho menos a nivel familiar como para sacar adelante una familia.

Han salido informes en este último año que, tristemente, muestran que es el departamento con la tasa de suicidio más alta y que tiene una tasa muy elevada de denuncias por violencia doméstica. Estas son cuestiones que atañen al relacionamiento de los ciudadanos, pero también tienen mucho que ver con la política tanto nacional como departamental.

En estos veinte días estamos en el tramo final de la campaña y, obviamente, los diferentes dirigentes políticos visitan nuestro departamento.

El programa del Frente Amplio fue hecho con y para la gente. En Lavalleja, en el caso de ser gobierno el Frente Amplio, se van a atender los problemas de los que estamos hablando. Sin embargo, los diferentes partidos de la coalición, cuando hacen campaña, van al lugar y prometen, prometen y prometen.

Desde 1990, la intendencia departamental tiene una identificación político-partidaria. Sin embargo, hasta ahora no ha habido ningún desarrollo para la población. Por el contrario, se han cerrado fuentes laborales, se han cerrado empresas. De hecho, hasta hace muy poco tiempo, gracias al esfuerzo de los sindicatos y de la comunidad, se pudo sostener la planta de cemento Pórtland de Minas y se evitó el cierre casi inminente –se reabrió con menos personal, pero se pudo reabrir– de la planta de cerveza de la ciudad.

Todo esto lo digo porque la vecina y el vecino tienen que entender, cuestionar, preguntar y comparar la gestión de los quince años del Frente Amplio con lo que han sido estos cuatro años y medio de este gobierno, y lo que han dejado para la población de Lavalleja.

Quien visita el departamento por el eje de la Ruta n.º 8 podrá ver zonas con mucha depresión anímica como Pirajá, Aramendía y Colón, a las que las políticas sociales, sobre todo las de este Gobierno y las departamentales, prácticamente les han dado la espalda.

Por eso, aprovecho esta media hora previa para reflexionar entre todos y, en particular, para que se tenga muy en cuenta quiénes son los interlocutores, la experiencia a la hora de gestionar y los programas de gobierno, que son muy importantes. Reitero: el programa de gobierno del Frente Amplio no fue hecho entre cuatro paredes ni fue hecho entre tecnócratas; fue hecho con y para la gente a partir de las miles y miles de recorridas que tuvo nuestra fuerza política a lo largo y ancho del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Junta Departamental de Lavalleja y a toda la prensa del departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar con la media hora previa, saludamos a las alumnas, los alumnos y las maestras de 5.º año de la Escuela República de Croacia, de Montevideo, quienes se encuentran en la barra; son bienvenidos.

Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora legisladora Graciela Bianchi.

## 5) **PRIMER AÑO DEL ATENTADO TERRORISTA EN ISRAEL, EL 7 DE OCTUBRE DE 2023**

SEÑORA BIANCHI.- Señor presidente: hoy, 7 de octubre, hace exactamente un año se produjo una de las masacres más tremendas que el mundo occidental judeocristiano ha visto desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. No es casualidad que la víctima sea el pueblo judío, nada más ni nada menos que de la acción de un grupo terrorista que hace mucho tiempo está asolando al mundo occidental y cristiano, aunque lo hace desde Medio Oriente.

Hamás, Hezbolá e Isis están entre nosotros, también.

La masacre del 7 de octubre mostró y muestra todos los aspectos más execrables de los seres humanos.

Al día de hoy, todavía quedan 101 secuestrados. El mundo ha podido ver, casi en forma real, la construcción de túneles debajo de las ciudades de Gaza y del Líbano. Ha visto, también, la forma en que se vilipendiaron cadáveres, se violaron mujeres y se mataron bebés en sus cunas, prendiéndolos fuego. O sea que es como haber visto la Shoá resumida en un lugar muy pacífico de Israel, que convivía con los palestinos que entraban y salían diariamente para trabajar.

Además, desgraciadamente el pueblo palestino es víctima, fundamentalmente, del gobierno de Hamás, que dio un golpe de Estado y se quedó con la Franja de Gaza.

O sea que cuando defendemos a los palestinos, en realidad, estamos defendiendo al ser humano palestino, no al gobierno que estaba o está todavía en manos de un grupo terrorista que usurpó el gobierno –con todo lo que eso significa de totalitarismo– y que agravó y agravia a la población palestina.

En consecuencia, este no es un problema de palestinos por un lado y de Israel por otro. Este es un problema que se da en una zona muy conflictiva desde hace miles de años, que estaba tratando de organizarse. Inclusive, en Arabia se estaba a punto de firmar un acuerdo de paz. Está claro que al terrorismo la paz no le interesa. Por eso, se produjo esta masacre en Israel.

Hoy, estamos frente a una situación de guerra, que se generaliza cada vez más. La gran diferencia –en la que yo siempre hago hincapié para que nos entendamos todos– es que estamos hablando de un país democrático como Israel. Se trata del único país democrático de Oriente Medio –a mí no me interesa cómo sea el gobierno; yo no voto en Israel–, que se está defendiendo de grupos terroristas. Y nos está defendiendo a todo Occidente. Digo esto porque es el muro de contención de los avances de grupos islámicos terroristas –tampoco todo el islam tiene la responsabilidad–, cuya declaración fundacional dice expresamente que hay que destruir al Estado de Israel y eliminar a los judíos de la faz de la tierra.

Así que cada vez que veamos las escenas difíciles y tremendas que estamos viendo, pensemos que Israel está defendiendo a todo el mundo occidental judeocristiano.

Ojalá que esto nunca más se vuelva a repetir. Si no hubieran existido los atentados del 7 de octubre, el mundo hoy estaría más en paz de lo que está.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Cancillería y a la Embajada de Israel. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Me informa la Secretaría que debemos designar un presidente *ad hoc*.

SEÑOR OLMOS.- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR OLMOS.- Propongo al señor legislador Daniel Caggiani.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 9. **Afirmativa.**

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora legisladora.

SEÑORA BIANCHI.- Por cortesía y costumbre parlamentaria siempre se trata de que en la Mesa estén todos los sectores. En este caso, como usted representa a la oposición hubiera correspondido designar a alguien del oficialismo. De todos modos, con todo gusto voté por el legislador Caggiani, a quien le tengo un profundo afecto. Además, esto rige solo por la sesión de hoy.

## 6) DOCTORA MARÍA HELENA MAINARD GARCÍA. DESIGNACIÓN COMO MINISTRA DEL TRIBUNAL DE APELACIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: « Mainard García, María Helena. Ministra de Tribunal de Apelaciones. Venia. (Designación). (Carp. n.º 77/2024 - rep. n.º 37/2024)». (Los antecedentes completos están disponibles en <http://www.parlamento.gub.uy>).

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 77/2024 - rep. n.º 37/2024

**COMISIÓN PERMANENTE**  
**COMISIÓN ESPECIAL**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo único.-** Apruébase la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora María Helena Mainard García .

Sala de la Comisión, a 1 de octubre de 2024.

PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 15 de agosto de 2024

**SEÑORA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES**

**ESC. BEATRIZ ARGIMÓN**

De nuestra mayor consideración:

La Suprema Corte de Justicia, mediante resolución N° 140 del día de la fecha, decidió librar el presente mensaje a efectos de solicitar la venia correspondiente para designar a la Dra. María Helena Mainard García (actual Jueza Letrada en lo Penal de 33° turno) como Ministra de Tribunal de Apelaciones, resolución cuya copia se adjunta al presente.

Cabe señalar que la Acordada n° 8140 del 28 de marzo de 2022 aprobó el nuevo sistema de ascensos para magistrados. A través de dicha norma se creó una comisión asesora de la Suprema Corte de Justicia integrada por un Ministro de la Suprema Corte de Justicia (que la preside), dos Ministros de Tribunales de Apelaciones- uno de los cuales es designado a propuesta de la Asociación de Magistrados del Uruguay-, un abogado en ejercicio de la profesión designado a propuesta del Colegio de Abogados del Uruguay, un profesor titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República- designado a propuesta del Consejo de dicha facultad- y un profesor titular de las distintas Facultades de Derecho privadas del país, designado a propuesta acordada entre ellas (art. 3 de la Acordada n° 8140).

Para el periodo 2023-2024 los miembros titulares de la referida comisión son los doctores Doris Morales Martínez (Presidente de la Suprema Corte de Justicia en el periodo), Álvaro França Nebot (Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4°

Turno), Gabriela Merialdo Cobelli (Ministra del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 4º Turno, designada a propuesta de la Asociación de Magistrados del Uruguay), Macarena Fariña Cruellas (abogada designada a propuesta del Colegio de Abogados del Uruguay), Santiago Garderes Gasparri (docente designado a propuesta del Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República) y Mario Spangenberg Bolívar (docente designado por acuerdo de las Facultades de Derecho de las Universidades privadas).

La mencionada comisión elaboró la nómina de los veinte magistrados más aptos para el ascenso. En el caso de los Jueces Letrados de la Capital, los aspectos a considerar son: a) las calificaciones de sus superiores procesales; b) sus antecedentes funcionales resultantes del legajo; c) la capacitación permanente en los cursos brindados por el Centro de Estudios Judiciales; d) el resultado de la prueba de concurso y; e) otros méritos (art. 7 de la Acordada nº 8140).

La Dra. Mainard integra la lista de ascensos vigente para el año en curso en el lugar Nº 4.

En cuanto a la Dra. Mainard, la Corporación informa;

1) La magistrada ingresó a la carrera judicial en 1993, como Jueza de Paz de la 10ª Sección de Canelones. El 22 de diciembre de 1993, ascendió a la categoría de Jueza de Paz Departamental del Interior permaneciendo en dicho cargo por el espacio de 4 años, 8 meses y 20 días.

2) Ascendió al cargo de Jueza Letrada del Interior el 3 de noviembre de 1999, permaneciendo en dicho cargo durante 11 años, 8 meses y 28 días.

3) Ascendió a Jueza Letrada de la Capital el 1º de agosto de 2011, e integró la lista de ascensos de la categoría en dos oportunidades (1998 y 2024).

Asimismo, corresponde señalar que la magistrada ha asistido a una multiplicidad de cursos de capacitación permanente dictados por el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay, como emerge de su curriculum vitae.

En el año 2022, de conformidad con lo dispuesto por art. 26 de la Acordada N° 8140, la Suprema Corte de Justicia convocó a concurso de oposición y méritos. La Dra. Mainard participó del referido concurso obteniendo un puntaje de 95/100, siendo la mejor nota en la materia penal.

La Suprema Corte de Justicia entiende que corresponde hacer hincapié en que los criterios que tiene en cuenta para solicitar a la Cámara de Senadores la venia para designar Ministros de Tribunales de Apelaciones son:

- a) La materia en la cual se desempeña el juez respecto del cual se solicita la venia y la materia del cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones que se pretende proveer;
- b) El número de votos obtenido por parte de sus superiores procesales por el magistrado respecto del que se pide la venia;
- c) El número de presencias en las listas de ascensos del interior y de la capital;
- d) Las calificaciones obtenidas de sus superiores procesales.
- e) Los resultados del concurso de oposición realizado según Acordada N° 8140.

La lista de ascensos correspondientes al período 2024 se confeccionó en función de las calificaciones obtenidas por los magistrados por su actuación en el año 2022.

En el año 2022, la mencionada magistrada obtuvo de sus superiores procesales la nota total de 3 y 3 en promedio.

También se adjuntan a esta comunicación el registro funcional de la Dra. Mainard, su curriculum vitae y copia simple de cuatro sentencias dictadas por ella a lo largo de su carrera.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.



**Dra. Elena MARTÍNEZ-ROSSO**  
Ministra  
Suprema Corte de Justicia



**Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN**  
Prosecretario Letrado  
Suprema Corte de Justicia

**Resolución S.C.J. N° 140/2024**

**Secretaría Letrada**

Montevideo, 15 de agosto de 2024

**COM-2589/2024**

**VISTO:**

El cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones.

**CONSIDERANDO:**

I) En atención a que, por su actuación y méritos, integra la lista vigente de magistrados mejor calificados para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia en materia de ascensos y traslados (Cfme. Acordada No. 7.772) la Corporación ha decidido postular para ocupar el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la Dra. María Helena Mainard García, quien se desempeña actualmente como Jueza Letrada en lo Penal de 33° turno.

II) Además de su presencia en las listas de la Comisión Asesora de la Suprema Corte, tanto en el interior como en Montevideo y su antigüedad en la magistratura (ingresó en el año 1993), la Dra. María Mainard García ha tenido una destacada actividad jurisdiccional como: Jueza de Paz de la 10ª Sección de Canelones (12/02/1993 al 21/12/1993); Jueza de Paz Departamental de Carmelo (22/12/1993 al 02/11/1999); Jueza Letrada de Primera Instancia de Young (03/11/1999 al 27/06/2002), Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de 3° turno (28/06/2002 al 26/08/2003); Jueza Letrada de Primera Instancia de Paysandú de 4° turno (27/08/2003 al 29/07/2008), Jueza Letrada de Primera Instancia de San Carlos (30/07/2008 al 31/07/2011), Jueza Letrada Suplente de la Capital (01/08/2011 al 17/05/2012), Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Penal de 14° turno (18/05/2012 al 31/07/2016), Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Penal Especializada en Crimen Organizado de 2° turno (01/08/2016 al 14/02/2024), y Jueza Letrada en lo Penal de 33° turno (15/02/2024 a la actualidad).

III) En función de las consideraciones expresadas, la Corporación entiende que el referido magistrado reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual se la postula.

**ATENTO**

A lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el art. 239 ord. 4° de la Constitución de la República;

**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,**

**en acuerdo de su Secretaría Letrada,**

**RESUELVE:**

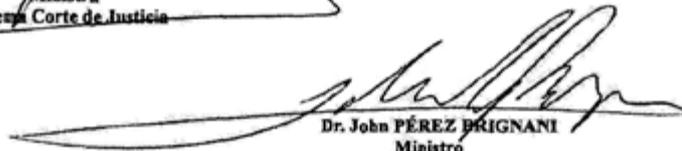
Librese mensaje a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, solicitando la venia correspondiente para designar a la **Dra. María Helena Mainard García** como Ministro de Tribunal de Apelaciones.



**Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO**  
Presidente  
Suprema Corte de Justicia



**Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ**  
Ministra  
Suprema Corte de Justicia



**Dr. John PÉREZ BRIGNANI**  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia



**Dr. Juan Pablo NOVELLA HELLMANN**  
Prosecretario Letrado  
Suprema Corte de Justicia

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra la miembro informante, señora legisladora Graciela Bianchi.

SEÑORA BIANCHI.- Señor presidente: para nosotros es un enorme placer –porque quienes trabajamos en el ejercicio de la profesión conocemos a muchos de quienes cumplen la función jurisdiccional– tener la responsabilidad de cumplir con la solicitud que nos llega sobre la designación de la doctora María Helena Mainard García para ocupar el cargo de ministro del Tribunal de Apelaciones.

Sabemos que la carrera judicial está basada en las buenas calificaciones y en los concursos. Para nosotros este es un enorme reconocimiento.

Además, estamos cumpliendo, de acuerdo a la Constitución de la república, con la Resolución n.º 140, del 15 de agosto de 2024, de la Suprema Corte de Justicia, por la que decidió librar un mensaje a efectos de solicitar la venia correspondiente para designar a la doctora María Helena Mainard García, jueza letrada en lo Penal de 33.º Turno, como ministra del Tribunal de Apelaciones. Los legisladores tienen en sus bancas esta Resolución.

Lo que hace la Corte es recordarnos que por Acordada n.º 8140, de 28 de marzo de 2022, se aprobó el nuevo sistema de ascensos para magistrados. A través de dicha norma se creó una comisión asesora de la Suprema Corte de Justicia, integrada por un ministro de la Suprema Corte, que la preside; por dos ministros de Tribunales de Apelaciones, uno de los cuales es designado a propuesta de la Asociación de Magistrados del Uruguay; por un abogado en ejercicio de la profesión, designado a propuesta del Colegio de Abogados del Uruguay; por un profesor titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, designado a propuesta del Consejo de dicha facultad, y por un profesor titular de las distintas facultades de derecho privadas del país, designado a propuesta acordada, entre ellas, por el artículo 3.º de la Acordada n.º 8140.

Para el período 2023-2024 los miembros titulares de la referida Comisión son los doctores Doris Morales Martínez, hasta este año presidente de la Suprema Corte de Justicia; Álvaro França Nebot, ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4.º Turno; Gabriela Merialdo, ministra del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 4.º Turno; Santiago Garderes Gasparri, docente designado a propuesta del Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República –y para ser justos también con los méritos, debo decir que es uno de nuestros mejores procesalistas–, y Mario Spangenberg Bolívar, docente designado por acuerdo por la Facultad de Derecho de las universidades privadas.

No quiero hacer perder el tiempo al Cuerpo, porque ya está dicho lo más importante. Claramente, la doctora Mainard integra la lista de ascensos vigente para el año en curso en el lugar número cuatro. La Corporación informa, con respecto a la nombrada, lo siguiente:

«1) La magistrada ingresó a la carrera judicial en 1993, como Jueza de Paz de la 10.º Sección de Canelones. El 22 de diciembre de 1993, ascendió a la categoría de Jueza de Paz Departamental del Interior, permaneciendo en dicho cargo 4 años, 8 meses y 20 días.

2) Ascendió al cargo de Jueza Letrada del Interior el 3 de noviembre de 1999, permaneciendo en dicho cargo durante 11 años, 8 meses y 28 días.

3) Ascendió a Jueza Letrada de la Capital el 1.º de agosto de 2011, e integró la lista de ascensos de la categoría en dos oportunidades (1998 y 2024).

Asimismo, corresponde señalar que la magistrada ha asistido a una multiplicidad de cursos de capacitación dictados por el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay [...].

En el año 2022, de conformidad con lo dispuesto por artículo 26 de la Acordada n.º 8140, la Suprema Corte de Justicia convocó a concurso de oposición y méritos. La doctora Mainard participó del referido concurso, obteniendo un puntaje de 95 sobre 100; fue la mejor nota en la materia penal.

La Suprema Corte de Justicia entiende que corresponde hacer hincapié en que los criterios que tiene en cuenta para solicitar a la Cámara de Senadores la venia para designar Ministros de Tribunales de Apelaciones son:

a) La materia en la cual se desempeña el juez respecto del cual se solicita la venia y la materia del cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones que se pretende proveer.

b) El número de votos obtenido por parte de sus superiores procesales por el magistrado respecto del que se pide la venia.

c) El número de presencias en las listas de ascensos del interior y de la capital.

d) Las calificaciones obtenidas de sus superiores procesales.

e) Los resultados del concurso de oposición realizado según Acordada n.º 8140.

La lista de ascensos correspondientes al período 2024 se confeccionó en función de las calificaciones obtenidas por los magistrados por su actuación en el año 2022.

En el año 2022, la mencionada magistrada obtuvo de sus superiores procesales la nota total de 3 y 3 en promedio.

También se adjuntan a esta comunicación el registro funcional de la doctora Mainard, su currículum vitae y copia simple de cuatro sentencias dictadas por ella a lo largo de su carrera».

Señor presidente: reitero que para nosotros es un gusto que nuestra Comisión Especial de Venias ponga a consideración

de este Cuerpo la aprobación de esta propuesta en base a las consideraciones realizadas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no va a hacer uso de la palabra otro integrante de la Comisión, solicitamos al señor secretario que dé lectura al proyecto de resolución.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo Único.- “Apruébase la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro del Tribunal de Apelaciones a la doctora María Helena Mainard García”».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución y se comunica a la Suprema Corte de Justicia.

#### 7) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SU CARGO A VARIOS FUNCIONARIOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar a sesión secreta para considerar los siguientes asuntos.

SEÑORA BIANCHI.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

*(Se vota).*

–9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

*(Son las 10:41).*

–Continúa la sesión.

*(Son las 10:42).*

*(En sesión pública).*

–Habiendo número, se reanuda la sesión.

*(Son las 11:21).*

–Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- La Comisión Permanente del Poder Legislativo, actuando en sesión secreta, ha resuelto conceder las venias solicitadas para destituir de sus respectivos cargos a seis funcionarios del Ministerio del Interior, a tres funcionarios de la Presidencia de la República y a una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura.

#### 8) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

En breves minutos, daremos comienzo a la cuarta sesión, para recibir al señor ministro del Interior.

*(Así se hace. Son las 11:22).*

**JOSÉ NUNES**

Presidente

**Fernando Ripoll**  
Secretario

**Gustavo Sánchez Piñeiro**  
Secretario

**Sandra Páez**

Supervisora General del Cuerpo Técnico de Taquigrafía  
de la Cámara de Representantes

Corrección y control

**División Diario de Sesiones del Senado**

Diseño - Impresión

**División Diseño e Impresión del Senado**